

Lunes, 25 de enero de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Piedras Albas

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto 2021.

SUMARIO.

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Piedras Albas por el que se aprueba definitivamente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021.

TEXTO.

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el 2021 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	219.450,20 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	207.650,58 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal.	117.951,36 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.	81.507,46 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros.	60,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.	8.131,76 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	11.799,62 €



Lunes, 25 de enero de 2021

CAPÍTULO 6: Inversiones Reales.	11.799,62 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital.	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	5.247,84 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros.	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros.	5.427,84 €
TOTAL	224.878,04 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	224.878,08 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	224.878,08 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos.	40.500,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos.	1.100,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos.	72.340,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.	91.911,04 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales.	19.027,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales.	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital.	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros.	0,00 €



Lunes, 25 de enero de 2021

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros.	0,00 €
TOTAL	224.878,08 €

PLANTILLA DE PERSONAL.

Igualmente conforme al artículo 127 del Texto Refundido de la disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (TRRL) aprobado por RDL 781/1986, de 18 de abril, se expone al público la Plantilla comprensiva de las plazas y puestos de trabajo del personal funcionario, laboral y eventual de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2020:

FUNCIONARIOS/AS:

a) Con habilitación de carácter estatal:

- 1. Secretario/a-Interventor/a, grupo A1, nivel C.D. 26. Propiedad.

b) Escala Administración General:

- Subescala Administrativa:

- 1. Técnico/a Contable, grupo A2, nivel C.D. 22. Propiedad.

PERSONAL LABORAL TEMPORAL:

- 1. Peones Servicios Múltiples (Empleo de experiencia) a tiempo parcial.
- 1. Auxiliar Ayuda a Domicilio (Plan activa 2021) a tiempo parcial.
- 1. Dinamizador/a Sociocultural (Plan Cultura 2021) a tiempo parcial
- 2. Socorristas a tiempo parcial.
- 1. Encargado/a Mantenimiento ETAP / Encargado/a servicios múltiples.
- 1. Auxiliar Administrativo/a.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/85, se establecen las siguientes asignaciones e indemnizaciones a los miembros de la Corporación:

- Indemnización por dietas y gastos de viajes:

- Por desplazamiento: 0,19 €/km, si es en vehículo particular.
- Por gastos de manutención: 28,21 €
- Por gastos de alojamiento: 48,92 €
- Por gastos de manutención y alojamiento: 77,13



Lunes, 25 de enero de 2021

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Piedras Albas, 21 de enero de 2021

Alberto Ortega Villarroel

ALCALDE-PRESIDENTE

